

Bogotá, D.C.

(542)

Señora

JOHANNA PARRA

Johanna.parragrimal08@gmail.com

Bogotá D.C.

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta requerimiento, solicitud arreglo vía en la Carrera 8 desde la Calle 11 Sur hasta la Calle 17 Sur.

Referencia: Respuesta Comunicación Radicado Alcaldía Local de San Cristóbal No. 20265410027002.

Cordial Saludo:

En atención a la petición radicada en el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal con el número en la referencia y mediante el cual solicita lo siguiente:

(...)” Calle 11 Sur con carrera octava (colegio Nuestra Señora del Pilar Sur), hasta la calle 17 Sur. (Semáforo Hospital clínica San Rafael)” (...)

Nos permitimos informar que, con el objetivo de mejorar continuamente la calidad de vida de la comunidad, el manejo eficiente y distribución de los recursos y la toma de decisiones en proyectos de intervención en la localidad, la ejecución de las obras correspondientes es realizada por las siguientes entidades, dependiendo de su competencia:

INTERVENCION Y TIPO DE MALLA VIAL	ENTIDAD COMPETENTE	MARCO NORMATIVO
- Construcción de malla arterial principal y malla vial complementaria. - En sectores urbanos desarrollados podrá adelantar la construcción de las vías de la malla vial intermedia y local.	Instituto de Desarrollo Urbano	Plan de Ordenamiento Territorial – Decreto 555 de 2021
Construcción y mantenimiento vías locales e intermedias	Fondos de Desarrollo Local	Acuerdo 6 de 1992: “Artículo 3° (reparto de competencias y organización administrativa de las Localidades en el D.C)
Rehabilitación y mantenimiento periódico de la malla vial local.	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Acuerdo 257 de 2006 Artículo 109 (Normas básicas sobre estructura,

INTERVENCION Y TIPO DE MALLA VIAL	ENTIDAD COMPETENTE	MARCO NORMATIVO
Atención inmediata de todo el subsistema de la malla vial cuando se presenten imprevistas que dificulten la movilidad en el distrito capital	Caja de Vivienda Popular Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	organización y funcionamiento de los organismos y entidades del D.C)
Ejecución, adecuación y mantenimiento de andenes para garantizar condiciones físicas adecuadas en la circulación segura, incluyente, autónoma y confortable de los usuarios, independientemente de su edad y capacidades cognitivas o físicas	Fondo de Desarrollo local Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Decreto 555 de 2021. Alcaldía Mayor de Bogotá. Decreto 308 de 2018. Alcaldía Mayor de Bogotá. Cartilla de Andenes
Condiciones para conexión y circulación de peatones en las vías construidas mediante puentes, entre bienes de uso público y entre elementos de espacio público y espacio privado.	Instituto de Desarrollo Urbano. Autorizados por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital.	Decreto 279 de 2003. Alcaldía Mayor de Bogotá. Cartilla para el puente peatonal prototipo para Bogotá, Instituto de Desarrollo Urbano (IDU).

En tal sentido, y conforme a la necesidad de priorizar e intervenir el espacio público, andenes y calzadas de la localidad 4, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal tiene la competencia de atender la malla vial local y los circuitos de movilidad que no se encuentren en corredores del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), lo anterior no impide que la Caja de Vivienda Popular, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) puedan realizar intervenciones en los mismos. En consecuencia, le informamos que una vez revisada la localización en la base de datos del Instituto de Desarrollo Urbano (<http://sigidu.idu.gov.co/portalgis/>) se evidencia que el segmento vial del interés del petionario, se encuentra identificado como se relaciona a continuación:

Localidad: No. 04 – San Cristóbal

CIV	EJE VIAL	DESDE	HASTA	Tipo de Malla
4000203	Carrera 8	Calle 11 Sur	Calle 12 Sur	Intermedia
4000220	Carrera 8	Calle 12 Sur	Calle 13 Sur	Intermedia
4000247	Carrera 8	Calle 13 Sur	Sin establecer	Intermedia
4008731	Carrera 8	Sin establecer	Sin establecer	Intermedia
4000309	Carrera 8	Sin establecer	Calle 15 Sur	Intermedia
4000365	Carrera 8	Calle 15 Sur	Calle 17 Sur	Intermedia

CIV: Código de Identificación Vial

(1 de 3)

Elemento:200575	
Id Elemento	200575
Desc Elemento	Calzada
Civ	4000203
Longitud Horizontal	84,68
Ancho	12,34
Area	1045,02
Tipo Superficie	Flexible
Nom Localidad	SAN CRISTOBAL
Nom Sector	QUINTA RAMOS
Tipo Malla	Intermedia
Nom Upl	SOSIEGO
Nom Zona	Zona_4
Nom Cuadrante	C-35
Acercar a	

Fuente: Sistema de Información Geográfica del IDU – SIGIDU, disponible en: <https://webidu.idu.gov.co/sigidu/>

(1 de 4)

Elemento:200610	
Id Elemento	200610
Desc Elemento	Calzada
Civ	4000220
Longitud Horizontal	63,12
Ancho	11,94
Area	753,59
Tipo Superficie	Flexible
Nom Localidad	SAN CRISTOBAL
Nom Sector	NARINO SUR
Tipo Malla	Intermedia
Nom Upl	SOSIEGO
Nom Zona	Zona_4
Nom Cuadrante	C-35
Acercar a	

Fuente: Sistema de Información Geográfica del IDU – SIGIDU, disponible en: <https://webidu.idu.gov.co/sigidu/>

(1 de 3)

Elemento:200692	
Id Elemento	200692
Desc Elemento	Calzada
Civ	4000247
Longitud Horizontal	92,75
Ancho	11,58
Area	1073,60
Tipo Superficie	Flexible
Nom Localidad	SAN CRISTOBAL
Nom Sector	NARINO SUR
Tipo Malla	Intermedia
Nom Upl	SOSIEGO
Nom Zona	Zona_4
Nom Cuadrante	C-35
Acercar a	

Fuente: Sistema de Información Geográfica del IDU – SIGIDU, disponible en: <https://webidu.idu.gov.co/sigidu/>

(1 de 5)

Elemento:91034897	
Id Elemento	91034897
Desc Elemento	Calzada
Civ	4008731
Longitud Horizontal	10,84
Ancho	11,46
Area	124,26
Tipo Superficie	Flexible
Nom Localidad	SAN CRISTOBAL
Nom Sector	NARINO SUR
Tipo Malla	Circuito Movilidad
Nom Upl	SOSIEGO
Nom Zona	Zona_4
Nom Cuadrante	C-35
Acercar a	

Fuente: Sistema de Información Geográfica del IDU – SIGIDU, disponible en: <https://webidu.idu.gov.co/sigidu/>

(1 de 3)

Elemento:200866	
Id Elemento	200866
Desc Elemento	Calzada
Civ	4000309
Longitud Horizontal	122,10
Ancho	11,99
Area	1463,64
Tipo Superficie	Flexible
Nom Localidad	SAN CRISTOBAL
Nom Sector	SOCIEGO
Tipo Malla	Intermedia
Nom Upl	SOSIEGO
Nom Zona	Zona_4
Nom Cuadrante	C-35
Acercar a	

Fuente: Sistema de Información Geográfica del IDU – SIGIDU, disponible en: <https://webidu.idu.gov.co/sigidu/>

(1 de 2)

Elemento:201027	
Id Elemento	201027
Desc Elemento	Calzada
Civ	4000365
Longitud Horizontal	127,00
Ancho	12,18
Area	1547,42
Tipo Superficie	Flexible
Nom Localidad	SAN CRISTOBAL
Nom Sector	SOCIEGO
Tipo Malla	Intermedia
Nom Upl	SOSIEGO
Nom Zona	Zona_4
Nom Cuadrante	C-35
Acercar a	

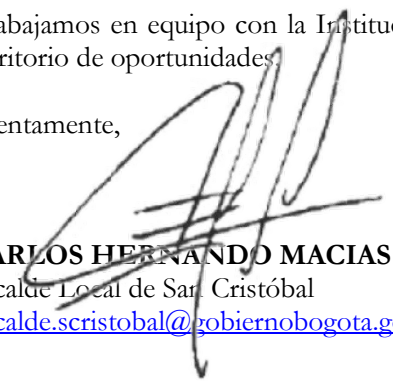
Fuente: Sistema de Información Geográfica del IDU – SIGIDU, disponible en: <https://webidu.idu.gov.co/sigidu/>

De acuerdo con lo anterior, le manifestamos que los segmentos viales en mención no hacen parte de las obras programadas ni viabilizadas por parte de esta entidad. Lo anterior, teniendo en cuenta que actualmente no se cuenta con disponibilidad presupuestal para su intervención.

No obstante, se informa que dichos segmentos serán incluidos en la “BASE DE DATOS DE VÍAS A INTERVENIR” que consolida la Alcaldía Local de San Cristóbal, con el fin de contemplar su posible ejecución en futuros procesos de formulación y estructuración que adelante la administración local, sujeto a la asignación de recursos en las vigencias correspondientes.

Trabajamos en equipo con la Institucionalidad y Ciudadanía para hacer de la Localidad de San Cristóbal un territorio de oportunidades.

Atentamente,



CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA

Alcalde Local de San Cristóbal

Alcalde.scrisobal@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Ahya Rocio Quiroga Piraquive – CPS 476-2026 *RA*

Revisó: Isolier Andrés Eguis Benítez - CPS 114-2026 *Isolier*

Otto Gabriel Forero Vanegas – CPS 115-2026 *Forero*